



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES**
Oficio 306/2003

Montevideo, 5 de agosto de
2004.-

RESOLUCIÓN N° 254 ACTA 025

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Seccional 11ra. dependiente de la Dirección de Seguridad de la Jefatura de Policía de Cerro Largo informó que de acuerdo a lo dispuesto por el Juez Letrado de 1ra. Instancia de Cerro Largo, se puso a disposición de esta Unidad Reguladora determinado equipo de radiocomunicaciones que fuera incautado en su oportunidad.

CONSIDERANDO: que el equipo de radiocomunicaciones marca YAESU modelo VX-47 número de serie 1187228875P actualmente se encuentra depositado en esta Unidad Reguladora, no existiendo registro alguno sobre el propietario del mismo.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por Frecuencias Radioeléctricas y Asesoría Letrada.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES**

RESUELVE

- 1.-**Incorporar al inventario de esta Unidad Reguladora, 1 (un) transceptor marca YAESU modelo VX-47 número de serie 1187228875P.
- 2.-**A sus efectos pase por su orden a Secretaría General, Grupo de Coordinación, Supervisión y Logística (GCSL) y Administrativa. Cumplido, archívese.